

5009

Quito, 21 de marzo de 2016



Señor
Juan Carlos Terán Vela
Presente

De mi consideración

La compañía INMOBILIARIA TERÁN CAMACHO C.A. INTECA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de julio de 1986, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de noviembre de 1986. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre de dos mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de marzo del 2015 se realizó el cambio de denominación de la compañía "Inmobiliaria Terán Camacho C.A. INTECA" por el de INTECA S.A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INTECA S.A. en sesión celebrada el día 21 de marzo del 2016, decidió nombrarle a Usted como Gerente de la Compañía, por el período estatutario de cuatro años.

El Gerente ejercerá individual e indistintamente del Presidente la Representación legal, judicial y extrajudicial de conformidad con el artículo décimo tercero, literal a) del referido estatuto.

Atentamente,


María Gabriela Arias Stacey
Secretaria Ad-Hoc

Exp. 45670
Registrado
14 ABR 2016

Acepto y agradezco la designación de Gerente de la Compañía. Dado en Quito el 21 de marzo de 2016.


Juan Carlos Terán Vela
C.C. 1705670402



TRÁMITE NÚMERO: 21116



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14500
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5004
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

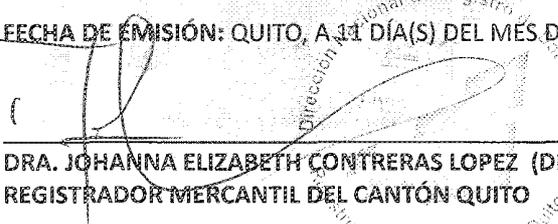
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTECA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERAN VELA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1705670402
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1572 DEL 27/11/1986 NOT. 26 DEL 16/07/1986.- REFOR. RM # 1436 DEL 23/03/2015 NOT. 1 DEL 18/12/2014.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL